CANCELESE PORCENTAJE ASIGNACION RESPONSABILIDAD DOCENTE TECNICO PEDAGOGICO A DON MARCELO ALEJANDRO MELO VERA

DECRETO (E) N° 648

CHILLAN VIEJO, 26 FEB 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 del artículo 47 y 51 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Ley Nº 19.070 articulo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2015-2016".

CONSIDERANDO:

1.- Ley Nº 19.070 articulo 51 "Fija asignaciones de acuerdo al periodo escolar 2015-2016".

2.- Decreto Alcaldicio Nº 573 del 18.02.2016, que aprueba porcentaje Asignación Responsabilidad Docente Directivo, Técnico Pedagógico y Otros, periodo 2015-2016.

3.- La necesidad de cancelar la asignación de responsabilidad Técnico Pedagógico a Profesional de la Educación del Departamento de Educación (DAEM) de la comuna de Chillán Viejo.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1543 del 17.03.2015, que Nombra Docente a Contrata desde 01.03.2015 hasta 29.02.2016, a Don **MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**, como Jefe UTP y Coordinador SEP del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.-CANCELESE la asignación de responsabilidad Técnico Pedagógico correspondiente a Jefe UTP DAEM el 107% de la Remuneración Básica Mínima Nacional (R.B.M.N.), por 44 horas desde 01.02.2016 hasta 29.02.2016 a Don **MARCELO ALEJANDRO MELO VERA**, Cédula Nacional de Identidad N° 14.394.270-8.

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, que corresponde al Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REMÍTASE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / HHH / OES / MMV / MPF / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal.